Jaime Dunn sigue como firme precandidato a la Presidencia de Bolivia a pesar de la guerra sucia en su contra

La Paz 20 de mayo de 2025. Frente a la guerra sucia orquestada para empañar la campaña, hemos activado de manera oportuna los mecanismos legales que nos permiten proteger el derecho a participar y mantener viva la propuesta de libertad que represento, explicó el precandidato a la Presidencia de Bolivia, Jaime Dunn.

1. Origen y contexto de las observaciones

Al gestionar el Certificado de Información Sobre Solvencia con el Fisco, Jaime Dunn fue sorprendido por la notificación de múltiples procesos coactivos fiscales, todos ellos ligados a la función como Oficial Mayor Administrativo de la HAM de El Alto, hace más de 18 años. Estas observaciones en muchos casos se producen sin aviso previo y responden a omisiones de terceros en la presentación de informes de consultorías y gastos menores, sin que exista enriquecimiento ni perjuicio alguno al Estado. Son faltas administrativas, no delitos. El vínculo es solidario por el cargo que ocupaba Jaime Dunn, nunca por beneficio personal. No existe investigación penal ni acusación de corrupción.

2. Fallas de notificación y registros erróneos

No notificado oportunamente: En varios expedientes jamás recibió notificación formal, lo cual vulnera el debido proceso y anula cualquier requisito de cobro sin el conocimiento de Jaime Dunn.
Errores registrales: En otros casos Jaime Dunn aparece de forma equivocada como involucrado, pese a no haber tomado parte en los hechos.
Casos concluidos: Varios casos han sido concluidos y archivados. Aun así, aparecen vigentes afectando la solvencia fiscal.

3. Como ejemplo se adjuntan algunos casos ilustrativos:

	NUREJ	Nota de Cargo	Código Certificación Contraloría	Monto	Estado
1.-	201461120	47/2014	Inf. 592763	2,04 $us	Notificación
2.-	20195922	45/2007	Inf. 90199	411 $us	No es parte del Proceso
3.-	20212987	23/2008	Inf. 90238	428 $us	No es parte del Proceso
4.-	20259940	42/2007	Inf. 90196	115 $us	Concluido (Archivado)
5.-	20178955	116/2007	Inf. 90163	120 $us	Concluido (Se solicitó oficio para dar de baja)

4. Procedimiento de regularización

Amparados en la Ley 026 de Régimen Electoral y sus reglamentos, se inició el trámite administrativo de corrección y pago de cada observación (si corresponde), dentro de los plazos legales. Este procedimiento concluye en pocos días, con la expedición de un Certificado de Información Sobre Solvencia con el Fisco que refleje la realidad de los hechos.

5. Compromiso de transparencia e integridad y Precandidatura intacta

Reafirmamos que la verdadera fortaleza de un líder se demuestra no en la ausencia de obstáculos, sino en la capacidad de afrontarlos con íntegra transparencia. La campaña continuará con total normalidad y este trámite administrativo no representa obstáculo alguno para la candidatura de Jaime Dunn con la seguridad de que actuamos siempre conforme a la ley y a la Constitución. Finalmente, a tiempo de agradecer profundamente la confianza de quienes respaldan la candidatura, señala que en breve todas las observaciones estarán completamente subsanadas.

Fdo. Jaime Dunn De Ávila
Precandidato a la Presidencia
NGP
Fdo. Édgar Uriona Veizaga
Candidato a la Vicepresidencia